



AJUSTE LEGAL

El miércoles pasado, Morena y sus aliados en el Senado avalaron una reforma a la Ley de Amparo.

- La modificación legal fue aprobada con 66 votos a favor y 38 en contra.
- Modifica los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo.
- Impide a jueces otorgar amparos con efectos generales.
- La minuta fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión.